



DECRETO N°

1142

TEMUCO, 11 SEP 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 30.05.2025; presentada por BEROÍZA DÍAZ JOCELYN JAZMIN.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 546 de fecha 03.09.2025 de 2025. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado Microempresa Familiar.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BEROÍZA DÍAZ JOCELYN JAZMIN
R.U.T. : 18.434.859-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-2780
Código : 472.101
Actividad Económica : MINIMERCADO MEF
Clasificación : ALCOHOLES.

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. LAS ENCINAS N°02091
A la dirección comercial : PASEO DEL SOL N°0915
Rol Avalúo : 2354-131
Fecha de Solicitud : 30.05.2025
Traslado N° : 41
Fecha : 04.09.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

3149709.